

# El Proceso de Revisión para la Manutención de Niños



**Por Greg Abbott**  
Procurador General de Texas

La mayoría de padres divorciados, o que jamás estuvieron casados, reconocen la importancia de mantener una relación cordial, para el beneficio de sus hijos. Los padres no quieren que sus hijos sufran porque la mamá y el papá no se llevan de acuerdo.

La Procuraduría General, al recaudar y distribuir la manutención de niños, trata de fomentar relaciones sanas al tratar de igual manera tanto al padre que realiza los pagos para la manutención como al padre que la recibe, logrando así lo mejor para los hijos. Los servicios proporcionados por la División de la Procuraduría General para Familias y Niños (Attorney General's Division for Families and Children) incluyen:

- Localizar al padre sin custodia
- Establecer la paternidad del niño
- Establecer y hacer cumplir las órdenes de manutención
- Establecer y hacer cumplir las órdenes de manutención médica
- Revisar y ajustar los pagos de manutención
- Recaudar y distribuir los pagos de manutención

Para establecer la paternidad y

establecer las órdenes de manutención, los padres generalmente deben presentarse, por lo menos, una vez ante la corte, lugar en donde los hechos del caso son presentados ante un juez, quien después hace una decisión en el caso. El presentarse ante la corte puede ser una experiencia estresante para los padres, quienes muchas veces no saben que esperar del proceso. La formalidad del proceso jurídico puede dar lugar a tensión adicional entre los padres, quienes ya pueden estar en desacuerdo sobre el resultado de su caso.

La Procuraduría General desea proporcionar el mejor ambiente para las mamás y los papás para resolver cuestiones legales que pertenecen a su caso de manutención. Es por eso que la Procuraduría General anima a los padres para que usen el Proceso de Revisión para la Manutención de Niños (Child Support Review Process) como una alternativa en lugar de presentarse ante la corte. El Proceso de Revisión, para las mamás y los papás que califican, es una forma de unir en vez de separar a los padres quienes, aunque no viven juntos, deben encontrar un lugar común para cuidar a sus hijos.

El Proceso de Revisión es para padres divorciados, separados o que jamás estuvieron casados, y que están dispuestos a:

- establecer la paternidad;
- establecer la manutención del

- niño y la manutención médica;
- establecer derechos de visitación;
- hacer pagos retroactivos de manutención;
- obtener órdenes por pagos de manutención atrasados;
- modificar los pagos de manutención; o
- hacer cumplir los pagos de manutención.

Con el Proceso de Revisión, ambos padres se reúnen, en la privacidad de una oficina, con un agente de manutención para establecer una orden. Si el viajar a la oficina es una dificultad para cualquier padre, la junta puede ser conducida por una llamada de conferencia telefónica.

Al lograr un acuerdo, la orden que resulte del Proceso de Revisión es presentada ante la corte y revisada por un juez. Después de que el juez la haya firmado, la orden del Proceso de Revisión es legalmente obligatoria y debe ser cumplida como cualquier orden obtenida por medio de un procedimiento jurídico.

Los padres deberían considerar el Proceso de Revisión por lo siguiente:

- Ahorra tiempo. Los casos que van a la corte generalmente requieren más de una visita y un largo tiempo de espera en la corte. Con el Proceso de Revisión, los padres programan una cita con el agente de manutención, y se hace cualquier esfuerzo para resolver las

cuestiones legales en ese momento.

- Reduce el estrés. Debido a que el Proceso de Revisión es menos formal que una visita a la corte, los padres se sienten más tranquilos y libres para discutir los temas relacionados con el resultado de su caso.

- Proporciona privacidad. Los procedimientos jurídicos son audiencias públicas donde los temas delicados son presentados ante todos los que estén presentes en la corte. Durante el Proceso de Revisión, las negociaciones se conducen en la privacidad de una oficina.

Si usted tiene un caso con la Procuraduría General y necesita mayores informes sobre el Proceso de Revisión, póngase en contacto con su oficina local para la manutención de niños. Para solicitar los servicios de manutención para niños, llame gratuitamente al (800) 252-8014, o visite nuestra página Internet al [www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us) y seleccione "Manutención de Niños".

## RECUERDE

### EL PROCESO DE REVISIÓN PARA LA MANUTENCIÓN DE NIÑOS

El Proceso de Revisión es para padres divorciados, separados o que jamás estuvieron casados, y que están dispuestos a:

- establecer la paternidad;
- establecer la manutención del niño y la manutención médica;
- establecer derechos de visitación;
- hacer pagos retroactivos de manutención;
- obtener órdenes por pagos de manutención atrasados;
- modificar los pagos de manutención; o
- hacer cumplir los pagos de manutención.

Los padres deberían considerar el Proceso de Revisión porque:

- ahorra tiempo;
- reduce el estrés;
- proporciona privacidad.

Para obtener mayores informes sobre el Proceso de Revisión, póngase en contacto con su oficina local de manutención de niños.

Para solicitar servicios de manutención de niños, llame gratuitamente al (800) 252-8014, o visite nuestra página Internet al [www.oag.state.tx.us](http://www.oag.state.tx.us) y seleccione "Manutención de Niños".



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS  
GREG ABBOTT